



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Ciudad de México a 19 de Marzo de 2021  
**SAF/SE/DGACyRC/DEIRC/0589/2021**

**MTRO. JULIO CESAR BONILLA GUTIÉRREZ**

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE:

Conforme a lo señalado en el artículo 153 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el **30 de Abril de 2021**, el Ejecutivo de la Ciudad de México entregará al Congreso el **Informe de Avance Trimestral Enero-Marzo 2021**, en el cual se informará sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para el ejercicio fiscal en curso.

A fin de dar cumplimiento a esta obligación, con fundamento en el artículo 164 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y 74 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, le solicito que a más tardar el **8 de Abril de 2021**, se envíe a esta **Dirección Ejecutiva** la información correspondiente al **primer trimestre** del año **2021 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**, considerando los lineamientos y formatos de la **"Guía para la Elaboración del Informe de Avance Trimestral Enero-Marzo 2021 (ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS)"**, los cuales se encuentran disponibles en la dirección siguiente:

<https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/InformeTrimestral2021>

En este contexto y derivado de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, solicito envíe la información en archivo **Excel y Pdf** (debidamente firmada y rubricada), al correo electrónico **informe.trimestral.dgacrc@gmail.com**; esto con fundamento en lo establecido en el **"Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México"**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

No omito resaltar que derivado de la modificación al artículo 153 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el plazo de entrega del informe al Congreso es de **30 días naturales** posteriores a la conclusión del trimestre, por lo que la información remitida a esta **Dirección Ejecutiva** el día señalado será la que forme parte del Tomo de Resultados y Banco de Información del **Informe de Avance Trimestral Enero-Marzo 2021**.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0589/2021

-2-

Es importante destacar que la explicación a las variaciones en el ejercicio de los recursos debe realizarse de forma detallada y precisa, indicando **que se dejó de pagar, por qué, y como afecta el subejercicio en el cumplimiento de las metas programadas.**

Así mismo en el formato “**Resumen Ejecutivo**” se debe registrar de forma general las explicaciones a las variaciones del presupuesto programado respecto al ejercido; las principales acciones realizadas durante el periodo con el total de los recursos ejercidos, las acciones realizadas con los recursos de origen federal y así como las acciones realizadas con recursos del Destino de Gasto 87 (COVID19).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ELIZABETH MEDINA MARTINEZ  
LA DIRECTORA EJECUTIVA

C. c. c. e. p. MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- PRESENTE

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO.- SUBSECRETARÍA DE EGRESOS.- PRESENTE

MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ.- DIRECTORA GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS.- PRESENTE

EMM/AJLR/JNC